



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 16
CORDOBA, (R.A) LUNES 25 DE ENERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE

Convócase a los socios del Centro de Cargas San Cayetano a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 2010 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a asamblea fuera de término para tratar el ejercicio 2009. 4) Consideración de la memoria. 5) Balance general, cuadros y anexos correspondiente al XXVII ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de la comisión escrutadora. 7) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 329 - 27/1/2010 - \$ 168.-

ASOCIACION HIJAS NUESTRA SRA. DE LA MISERICORDIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a las Asociadas de "Asociación Hijas Nuestra Sra. de la Misericordia" para el día 04/02/2010 a las 15,00 hs. en la sede social de Santiago Derqui N° 563 - Villa Allende - Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y del Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.

3 días - 330 - 27/1/2010 - s/c.

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/02/2010 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informar y considerar el motivo del atraso del llamado a asamblea general ordinaria de los ejercicios 2007/2008/2009. 3) Designación

de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultados e informes del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al 31/03/2007 - 31/03/2008 - 31/03/2009. 5) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 6) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 7) Renovación total de la comisión directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes. 8) Consideración de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 318 - 27/1/2010 - s/c.

CICOMER CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 2010, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Av. Belgrano N° 249, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación de todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el 1/11/2008. 2) Consideración y aprobación de la memoria y estados contables cerrados el 31/12/2007. 3) Designación de tres directores titulares por el término de dos ejercicios que restan a los directores ya designados en la asamblea general ordinaria celebrada el 1/11/2008. 4) Conforme a la observación formulada por la Inspección de Personas Jurídicas, dejar sin efecto el aumento de capital realizado en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23/05/1999 en su punto 4to. 5) Pedir al Director Narciso Roger Godoy rendición de cuenta por los locales Nro. 5 y 6 pertenecientes a la sociedad y usufructuados por el nombrado. 6) Proceder a la rescisión del contrato de locación realizado con el señor Samuel Roger Godoy por el local 10, por incumplimiento contractual. 7) Proceder a la rescisión con el Ombú Sociedad de Hecho, para proceder a la regularización contable de la sociedad. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

5 días - 321 - 29/1/2010 - \$ 580.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE REHABILITACION ESPECIAL "MARIA MONTESSORI"

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/02/2010 a las 21,00 hs. en el local de dicha sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de excedente y quebrantos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/2009. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3er. Vocal titular, 4to. Vocal titular y 2do. Vocal suplente. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 300 - 27/1/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA IPEM 291

GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General ordinaria según acta de Convocatoria N° 1, F° 2 y 3 para el 03/02/2010 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2009. 4) Elección de autoridades por culminación de mandatos. El Presidente.

3 días - 307 - 27/1/2010 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE PADDLE

Convoca a Asamblea General el 12/02/2010 a las 21 hs. en Monseñor De Andrea 246. Orden del Día: Detalles de la gestión de la comisión normalizadora y lectura del informe final. Elección de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. Determinación del cobro del arancel mensual, como así también su costo. El Sec.

3 días - 314 - 27/1/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

LORFRAN S.A

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución y fecha Acta Directorio

N° 1 Sede Social: 01/10/2009, 03/10/2009 respectivamente. Socios: NANCY DEL CARMEN SCHIAVI, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 01 de Abril de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.178.959, domiciliada en Corrientes N° 231 de la localidad de Tío Pujio y DARIO EDUARDO RANCO argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 07 de Octubre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.672.494, domiciliado en Corrientes N° 231 de la localidad de Tío Pujio. Denominación: LORFRAN S.A.. Sede y Domicilio: en calle Corrientes N° 231 de la Localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: actividad en el rubro inmobiliario mediante construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler, leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería o industria. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la Ley Provincial Nro. 7191; B) MANDATOS Y SERVICIOS, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de presentaciones, comisiones consignaciones, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico inmobiliario. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. C) Actuar como consultora inmobiliaria. D) COMERCIALES: Compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación,

comisión, consignación, o cualquier prestación de servicios relacionados con materiales para la construcción, artículos de ferretería e iluminación, máquinas eléctricas y electrónica, transformadores, motores y sus repuestos, muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; E) La realización de operaciones financieras y de inversión, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; F) La participación en sociedades creadas o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directamente y compatibles con su objeto social principal, sin más límites que los establecidos por la ley y este contrato social. Capital: El capital social es de pesos 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. NANCY DEL CARMEN SCHIAVI suscribe 16.000 acciones y DARIO EDUARDO RANCO 4.000 acciones. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo del directorio, integrando por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Designación de Autoridades: Presidente NANCY DEL CARMEN SCHIAVI, Documento Nacional de Identidad número 13.178.959 y Director Suplente DARIO EDUARDO RANCO, Documento Nacional de Identidad número 12.672.494. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, Artículo nueve del estatuto, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo, del artículo 299 de la ley citada, la sociedad deberá elegir un síndico titular y un suplente cuyo plazo de duración en el mandato será de tres ejercicios. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año.

Nº 286 \$ 320.-

TARJETA NARANJA S.A. - CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión

Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 14 de diciembre de 2009. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 31663 - 26/1/2010 - \$ 190.-

TARJETA NARANJA S.A. - CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 14 de diciembre de 2009. Prof.

Da vid Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 31664 - 26/1/2010 - \$ 190.-

GOLDEX S.A.- EDICTO RECTIFICATORIO.-

Se hace saber que en el Edicto N° 30502 se deslizó un error involuntario al consignar el segundo apellido del encargado de la sucursal de GOLDEX S.A. En razón de ello, se rectifica dicho edicto, dejando constancia que el nombre correcto del encargado de la sucursal es Juan Pablo Aguilar Restrepo.- Córdoba, 15 de enero de 2010.-

Nº 184 - \$ 40.-

DON MARCELINO S.A. RIO CUARTO

Fusión Societaria (Art. 82 - Ley 19.550)

"Don Marcelino S.A." con sede social en calle Constitución N° 254 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio el 25/6/1982, bajo el N° 767, F° 3024, del T° 12 con última modificación inscrita el 11/2/2005 bajo la Matrícula 3164-A1 del T° 12, con última modificación inscrita el 11/2/2005 bajo la Matrícula 3164-A1, Folio 3 al 6 de 2005, incorpora a la sociedad "Montebello SCA" con sede social en calle Constitución N° 254 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio el 9/10/1969, bajo N° 31, a F° 209 al 224, del T° 36 con última modificación inscrita el 1/6/2007 bajo Matrícula 1043-A5, de Folio 22 a 36 de 2007. La sociedad "Don Marcelino SA", Aumenta su Capital Social en \$ 540.000 para incorporar el Patrimonio Neto de "Montebello SCA". Valuación Patrimonial de "Don Marcelino SA" al 30/6/2009. Activos: \$ 4.916.730,42. Pasivo \$ 23.444,42 y Patrimonio Neto \$ 4.893.286,00. Valuación Patrimonial de "Montebello SCA" al 30/6/2009. Activos: \$ 540.000. Sin pasivos y patrimonio neto \$ 540.000. Compromiso Previo de Fusión: 31/8/2009 aprobado por Asamblea Extraordinaria de "Don Marcelino SA" del 18/9/2009 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de "Montebello SCA" del 17/9/2009. Oposiciones: en sede social de sociedad incorporante "Don Marcelino SA" Constitución N° 254, Río Cuarto 5800, Provincia de Córdoba. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en Constitución N° 254, Río Cuarto (Cba.). José María Barrotto, Presidente del directorio.

3 días - 132 - 26/1/2010 - \$ 238.-

MAX INDUSTRIAL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Constitución de fecha: 23/12/2009. Socios: Sr. Ortiz Luis Horacio, DNI 16.904.877, de 45 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial N° 5 Km. 70, y la Sra. Pavón Silvia Adriana DNI 18.329.971, de 42 años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial N° 5 Km. 70. Denominación: Max Industrial S.A.. Domicilio y sede:

tendrá su domicilio social en Cornelio Saavedra N° 484, B° San Martín, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por cuarenta acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de Clase "A". Suscripción: el señor Ortiz Luis Horacio suscribe la cantidad de veintiún (21) acciones de clase "A" por un monto total de pesos veintiún mil (\$ 21.000). La señora Pavón Silvia Adriana suscribe la cantidad diecinueve (19) acciones de clase "A" por un monto total de pesos diecinueve mil (\$ 19.000). El capital suscripto se integra el 25% en efectivo, y el saldo en el plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar importación, exportación, representación, comercialización, consignación, distribución, compra y venta de equipos, sus partes, repuestos y herramientas e insumos para la industria minera, petroquímica y metalúrgica. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular Presidente: Ortiz Luis Horacio y Director suplente: Director suplente la Sra. Pavón Silvia Adriana, todos por el término de tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: respecto de la fiscalización se resuelve prescindir de la sindicatura conforme el artículo decimotercero del Estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 193 - \$ 164

TIERRA DE PLATA S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de Sede Social

FE DE ERRATAS
IONC S.R.L.
Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B.O. de fecha 12/01/2010

En nuestra Edición del B.O. de fecha 18/1/2010, se publica el aviso N° 32634, en el mismo donde dice: "Eduardo Arnoldo Richardet setenta y cinco (75) cuotas..."; debió decir: "Eduardo Arnoldo Richardet setenta y cinco (75) cuotas..."; dejamos así salvado dicho error.-

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 10 de Diciembre de 2009, la Sociedad "Tierra de Plata S.A." elige las siguientes autoridades: Presidente: Olga Arbach, LC N° 1.567.841 y Directora Suplente: Anita Arbach, LC N° 1.567.846 y fija nuevo domicilio social en calle Entre Ríos N° 232, Of. 01, Ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de enero de 2010.

N° 194 - \$ 40

TAPAMI S.A.
RIO CUARTO
Constitución de Sociedad

Estatuto Societario: 1) Fecha: según Acta Constitutiva del 3/12/2009. 2) Socios: Minudri, Irma Esther, 64 años, casada, argentina, ama de casa, LC N° 5.613.777, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 1212, Río Cuarto, Córdoba y Knuttsen, Germán José, 36 años, casado, argentino, comerciante, DNI N° 23.436.361, domiciliado en Pje. Amado Nervo N° 1212, Río Cuarto, Córdoba. 3) Denominación social: Tapami S.A. 4) Domicilio legal y sede social: Quirico Porreca N° 876, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades a saber: a) Producción, elaboración, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y consignación de alimentos balanceados, de sus ingredientes, materias primas, productos, subproductos, derivados y de los muebles útiles, maquinarias y herramientas relacionados con las actividades anteriormente descriptas realizando todas las actividades de producción, comercialización, transporte y demás que sean o fuesen necesarias. b) Acopio, acondicionamiento, comercialización, importación, exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos, producción, elaboración, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y consignación de fertilizantes y/o agroquímicos y/u otros insumos para el agro, de sus ingredientes, materias primas, productos, subproductos, derivados y de los muebles, útiles, maquinarias y herramientas relacionados con las actividades anteriormente descriptas realizando todas las actividades de producción, comercialización, transporte y demás que sean o fuesen necesarias. c) Intervenir entre la oferta y la demanda de esos productos y/o subproductos, d) Cría, invernada y/o compra y venta de ganado bovino, porcino, caprino y avícola, realizando todas las actividades de producción, comercialización, transporte y demás que sean o fuesen necesarias, e) Servicios de transporte de cargas, distribución de mercaderías propias y de terceros, f) Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, también pulverización, desinfección y fumigación por medios aéreos y terrestres, g) Servicios de contratista rural en general, incluyendo en la prestación del servicio la puesta a disposición de maquinarias agrícolas, contratación de mano de obra agrícola y

realización de cosecha mecánica". Asimismo a los fines de cumplir con el objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Solicitar e inscribir a su nombre marcas registradas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y todo otro Banco Oficial o Privado, y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social y que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital social: \$ 18.000 representado por 18.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Capital suscrito: \$ 18.000 que se suscribe: la Sra. Irma Esther Minudri, 11.000 acciones que representa \$ 11.000 y el Sr. Germán José Knuttsen, 7000 acciones que representa \$ 7.000, los montos suscritos se integran el 25% en este acto y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 9) Designación de autoridades: Primer Directorio: Presidente Sr. Knuttsen Germán José, DNI N° 23.436.361 y Director suplente: Sra. Irma Esther Minudri, DNI N° 5.130.777. 10) Representación legal y uso de la firma: a cargo del presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial. 11) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el inc. 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Cba. enero de 2010.

N° 200 - \$ 296

IMPULSO EMPRENDEDOR S.R.L.
Constitución de Sociedad

Denominación: Impulso Emprendedor S.R.L.. Fecha contrato constitutivo: 31/10/09. Socios: Mariana Inés Izaguirre, DNI 26.393.548, nacida el 7/1/78, Licenciada en Administración y Carlos Daniel Fontao, DNI 25.858.924, nacido el 2/10/77, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Pérez de Herrera 1484, Córdoba. Domicilio social: Rodríguez del Busto 3235, B° Cerro Chico, Córdoba.

Objeto: a) Realizar la manufactura y comercialización directa, por mayor y/o por menor, de todo tipo de productos de pastelería y panadería, pizzería, lomitería, empanadas y productos análogos, además de máquinas, herramientas, mobiliario e instalaciones para este tipo de locales, b) La prestación de servicios de representaciones, incluyendo licencias, comisiones, mandatos, distribuciones, concesiones y consignaciones de los productos afines al objeto principal, pudiendo otorgar, cancelar y contratar franquicias, c) Efectuar la prestación de servicios de pre o post venta, asesoramiento y/o de soporte técnico de los bienes que comercialice la sociedad. Duración: quince (15) años a contar de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Capital: \$ 20.000. Gerente: Mariana Inés Izaguirre. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Oficina, 30/12/09. Claudia S. Maldonado, Prosec..

N° 201 - \$ 80

**INSTITUTO PRIVADO DE
ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.**

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 20 de Febrero de 2007 que elige Directorio de la empresa a Luis Isaías Juncos como Presidente, LE 6.509.545 como Vicepresidente a Norma Cherini de Juncos MI 3.969.212 y como Directores Suplentes a Andrea Fabiana Juncos DNI 92.502.586 y a Gabriela Juncos, DNI 16.903.336. Este Directorio fue ratificado por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28 de agosto de 2009. Se resolvió prescindir de sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de enero de 2010.

N° 210 - \$ 40

EL RANCHO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° Uno de Asamblea General Ordinaria del 17/10/2009 se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por tres ejercicios: Directorio: Presidente: María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza DNI 7.329.304, Director Suplente: Clara Eugenia Ferrer Astrada DNI 5.882.247.

N° 211 - \$ 40

**JUAN VAN MUYLEM SOCIEDAD
ANONIMA**

Reforma de Estatuto Social - Elección de
Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1, de fecha 7 de diciembre de 2009, se resolvió: (i) Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, referido a la administración de la sociedad, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: la Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar

las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550" y (iii) Designar el siguiente Directorio: Director Titular: Presidente. Guillermo Van Muylem, DNI N° 10.143.136, directores suplentes: Sabina Van Muylem, DNI N° 30.330.316 y Diego Van Muylem, DNI N° 32.407.898, todos por término estatutario.

N° 212 - \$ 80

CAMPOS DEL ESTE S.A.

JESÚS MARIA

Cambio de Sede Social - Elección de Directorio

(1) Por Acta de Directorio N° 7 del 2 de marzo de 2009, se resolvió cambiar la sede social, fijándola en calle Palermo N° 668 de la ciudad de Jesús María. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 30 de abril de 2009, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Carlos Alberto Guma, LE N° 7.953.184, Director Titular - Vicepresidente: Ana María Escribano, DNI N° 6.418.234 y Vocal Titular: Silvana Alejandra Guma, DNI N° 22.037.864; Directores Suplentes: María Gabriela Guma, DNI N° 22.720.957 y Ana Soledad Guma, DNI N° 26.081.034, todos por término estatutario.

N° 213 - \$ 40

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades - Aumento de Capital
Social - Reforma de Estatuto - Cambio de Sede
Social - Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 30131, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con fecha 9 de diciembre de 2009. En donde dice: "...(iii) Directores Suplentes: Andrés María Juárez Villanueva, DNI N° 21.967.363 y Ariela Mata, DNI N° 22.845.522...", debe decir: "...(ii) Directores Suplentes: Andrés María Juárez Villanueva, DNI N° 21.967.363 y Ariela Mariana Mata, DNI N° 22.845.522..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 214 - \$ 40

**FE DE ERRATAS
CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y TERCERA EDAD
HORIZONTE**

En nuestra Ediciones del B.O. de fechas 22.23 y 28/12/2009, se publica el aviso N° 32145, en el mismo donde dice: "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTAL"; debió decir: "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTE"; dejamos así salvado dicho error.-

DON REINALDO S.A.
VILLA MARIA
Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 17 de Noviembre de 2008, se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director titular en carácter de Presidente al señor René Darío Nocelli, DNI 16.575.155 y como Director Suplente a la señora Mirta Francisca Mir, DNI 14.511.897, ambos en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Bv. Italia 1052 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba.

N° 266 - \$ 40

ESTABLECIMIENTO FRONTERA NORTE S.A.
Constitución de Sociedad

1) fecha de constitución: 13.01.2010. 2) Accionistas: Valeria Alejandra PUTERO, nacida el trece de marzo de 1985, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 31.268.150 y Leonela María PUTERO, nacida el cinco de enero de 1988, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 33.493.302 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO FRONTERA NORTE S.A. 4) Sede y Domicilio: calle Carlos Pellegrini N° 835 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- B) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de

prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad.- C) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: La Señorita Valeria Alejandra PUTERO, D.N.I. 31.268.150, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y la señorita Leonela María PUTERO, D.N.I. 33.493.302 suscribe pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, con lo que el capital queda suscripto en su totalidad. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: a) Como directora titular y Presidente a la señorita Valeria Alejandra PUTERO, D.N.I. 31.268.150; b) Como directora suplente a la señorita Leonela María PUTERO, D.N.I. 33.493.302 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299°, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. En este acto se prescinde de la Sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.- Córdoba,dede 2010.-

N° 196 - \$ 320.-

BOLOGNINO S.A.
Aumento de Capital - Derecho de Preferencia

Se informa a los Sres. Accionistas de BOLOGNINO S.A., que por Asamblea General Extraordinaria del 08/01/2010, se aprobó un aumento del Capital Social de Pesos cuatrocientos dieciocho mil (\$418.000), representados por cuarenta y un mil ochocientos (41.800) acciones ordinarias, de clase A, nominativas no endosables, de valor nominal \$10.- cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y se aprobó la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de Pesos Setecientos Treinta y Ocho Mil (\$738.000), representado por setenta y tres mil ochocientos (73.800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en los registros correspondientes"; la Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan; c) Que dentro del plazo de 30 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, efectuados por los Sres. Accionistas hasta el día 31/12/2009; 2) Capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares al día 31/12/2009; 3) Aportes en Efectivo, de contado, dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la fecha de suscripción; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social.-

N° 203 - \$ 456.-

LA CALEDONIA S.A.
VILLA MARIA

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 4 (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 9 de Diciembre de 2009, se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director titular en carácter de Presidente a la señora Vilma Ana Bruna de Bara, DNI 4.486.763 y como Director suplente al Sr. Hermes Domingo Bara, DNI 6.592.461, ambos en

cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Santa Fe 1226 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba.

N° 267 - \$ 40

DTA S.A.
Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 30 de abril de 2009 de la firma DTA S.A. con domicilio en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 5020 de esta ciudad de Córdoba, se resolvió por unanimidad renovar la designación de los cargos del honorable directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado como Presidente el Ing. Javier Enrique Siman, DNI 16.906.109, Vicepresidente primero el Sr. Daniel Alberto González, DNI 12.810.658, Vicepresidente segundo el Ing. Jorge Agustín Berti, LE 7.996.694 y como Director Suplente el Ing. Roberto Luis Revilla, DNI 10.729.711.

N° 272 - \$ 40

CELLTRES S.A.
Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 28 de abril de 2009 de la firma Celltrex S.A., con domicilio en calle Husares N° 1797 de esta ciudad de Córdoba, se resolvió por unanimidad renovar la designación de los cargos del honorable Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado como Presidente el Ing. Roberto Luis Revilla, DNI 10.729.711 y como director suplente el Sr. Daniel Alberto González, DNI 12.810.658.

N° 273 - \$ 40

JORGE LESSIO S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto N° 26830 de fecha 9 de noviembre de 2009 en lo correspondiente a la fiscalización. Debe decir fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por la Ley.

N° 274 - \$ 52

PIU AVANTI AGROPECUARIA S.A.
ALMAFUERTE
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 5/11/2009 y Acta ratificativa y rectificativa del 14/12/2009. Denominación: "Piú Avanti Agropecuaria S.A.". Accionistas: Eduardo Luis Bosio, nacido el 14/9/1949, argentino, casado, productor agropecuario, DNI N° 7.643.647, Luciano Bosio, nacido el 18/7/1983, soltero, argentino, licenciado en

administración agraria, DNI 29.961.940, Bruno Bosio, nacido el 11/1/1988, soltero, argentino, estudiante, DNI 33.268.864, todos los nombrados con domicilio en Av. Buenos Aires 1011 de la ciudad de Almafuerde, Código Postal 5854, en la Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad en la jurisdicción de la ciudad de Almafuerde, Código Postal 5854, Departamento Tercero Arriba, pedanía El Salto, Provincia de Córdoba, siendo la dirección de la sede social en Av. Buenos Aires 1309, Planta Alta, Oficinas 2 y 3, de la mencionada localidad. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la explotación rural agrícola - ganadera de cualquier índole, especie y bajo cualquier modalidad legal prevista en los Códigos y/o Leyes vigentes en cada momento, tanto en inmuebles propios como arrendados a terceros u obtenidos por cualquier otro procedimiento legal. También podrá alquilar sus inmuebles total o parcialmente, convenir aparcerías con terceros y/o cualquier otra modalidad de explotación existente o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación y comercialización en general de maquinarias, herramientas, implementos, estructuras, repuestos, motores, materias primas, insumos, todos sus accesorios y afines, ya sean estos productos metálicos o no metálicos relacionados con el cumplimiento de su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones, relacionadas con su objeto. Servicios: laboreos, trabajos para nivelación de suelos, servicios de siembra, recolección y demás, relacionados con su objeto principal. Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de concesiones, exceptuándose las actividades del artículo 299 inc. 5° de la Ley 19.550. Capital. \$ 40.000 representado por 40.000 acciones de clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: Eduardo Luis Bosio suscribe 32.000 acciones, Luciano Bosio y Bruno Bosio, suscriben 4.000 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 7 (siete) titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares según su orden de elección. Duración: tres ejercicios. Si se prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de director o directores suplentes. La representación legal de la sociedad para obligar a la misma será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, por un Vocal Titular según el orden de su

elección en asamblea, o por un Vocal Suplente en caso de no haber designado titulares, también según el orden de elección. Siempre que ocurra este tipo de reemplazo, se dejará constancia en un acta labrada a tal efecto, la que será transcripta al libro de Actas de Directorio. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: será ejercida por un síndico titular y uno suplente. Duración: un ejercicio. Oportunamente la asamblea podrá decidir su prescindencia de acuerdo a lo previsto por el Art. 284 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Eduardo Luis Bosio y Directores Suplentes: Luciano Bosio y Bruno Bosio. Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

N° 268 - \$ 236